REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC DESARROILO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIALADOS





MCC/RPMM/CORVARA/vmp

DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

2 0 MAR. 2025

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento Nº 292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Se Adjunta Nomina de 03 Beneficiarios, solicitud Asistencial, cedula de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°149, fecha 21 de Febrero de 2025.
- **6.** Lo establecido en el **Decreto Exento N°4863 de fecha 16-11-2022** "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa".

Νō	Nº INFORME	BENEFICIARIOS
1	913	Juana Rosa Henríquez García
2	916	Ana Del Carmen Ramos Quiroz
3	918	María Dorila Aravena Manríquez

## **DECRETO:**

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$154.080, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Acreedor seleccionado NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6.
- 2.- IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-002-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL SELECTION SELEC

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

## DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- · C.c. DAF.
- · C.c. Expediente.

- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.